



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MUTXAMEL

3254 APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO CARRERA PROFESIONAL Y EVALUACIÓN DESEMPEÑO EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2025, aprobó inicialmente el Reglamento regulador de la carrera profesional y de la evaluación del desempeño de las personas empleadas públicas al servicio del Ayuntamiento de Mutxamel.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone el texto del Reglamento a información pública por plazo de treinta días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones, alegaciones o sugerencias, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOP.

En el caso de que no se presentase ninguna reclamación, alegación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Las personas interesadas podrán consultar el expediente administrativo mediante esta dirección web (<https://ayto.mutxamel.org/area/transparencia/normativa-y-relevancia-juridica/>) en el apartado Audiencia e información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

Mutxamel, a 6 de mayo de 2025.

(Documento firmado digitalmente)